

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0022-2024

Sesión ordinaria cero cero cero veintidós, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del tres de setiembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez. Regidores suplentes ausentes: Carlos Freddy Araya Arce Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Bryan Rodríguez Moya, Sughey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández,(propietario), Sonia Valenciano Alpízar, (propietaria) Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, , Floribeth Villalobos Rodríguez, , Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, vicealcalde municipal Juan Antonio Rodríguez Vargas-----

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas

Señoras Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez, tema antejardín

- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0021-2024
- 7- Lectura de correspondencia:

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0136-2024, plan de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2024 (PAI 2024).
- 2-MZ-AI-OF-0138-2024, consejo Regional del Área de Conservación
- 3- MZ-AI-OF-0139-2024, prevención de la violencia en personas menores de edad y personas jóvenes
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0140-2024, Procedimiento para la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público
- 5-MZ-AI-OF-0141-2024, procedimiento nombramiento CCDR asociaciones deportivas,
- 6- Oficio MZ-AI-OF-0142-2024, sobre solicitud de la Unión Cantonal de Asociaciones
- 7- Oficio señoras Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez, tema construcción
- 8-Oficio MZ-AM-OF-0604-2024 Nota remisión Presupuesto Ordinario 2025
- 9-Oficio MZ-AM-OF-0587-2024 Respuesta oficio MZ-CM-OF-0288-2024 informe sobre construcción
- 10- Correo electrónico Msc Wendy Sequeira Rojas, sobre audiencia con Laname
- 11- Oficio MZ-DAF-OF-0073-2024 Análisis de viabilidad financiera - Estimación de Aumento Salarial y Dietas.
- 12- Oficio MZ-AM-OF-0605-2024 Solicitud al Concejo de Cierre de Calles Fiestas Cívicas 2024
- 13- Oficio MZ-AM-OF-0582-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena agosto
- 14- Solicitud de antejardín Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez
- 8- Informe de la Alcaldesa Municipal.
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, -----

La alcaldesa municipal Doña Gina Rodríguez presenta moción de orden: buenas tardes a todos. Muchas gracias señor presidente. Quisiera poner a consideración una modificación en la agenda antes de ser votada, pasar el punto 8 del informe de alcaldía a ser punto 7 antes de la correspondencia, para poder aprovechar los compañeros que tenemos hoy de manera administrativa y posteriormente veríamos correspondencia si lo consideran poderlo someter a votación.

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden de la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, -----

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, -----

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 0021-2024

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez .

ARTICULO III: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

La Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas, presenta el siguiente informe al Concejo Municipal:

Doña Gina: muy buenas tardes. Muchísimas gracias. Gracias también por esa flexibilidad de poder hacer este movimiento para que los compañeros nos puedan detallar un poquito todo lo que hoy les queremos presentar.

Una de las temas importantes y por eso lo llevamos a colación en temas de alcaldía. Es que recibimos una documentación de la Contraloría con el tema del presupuesto extraordinario 0 2024 que tenemos presentado y nos están pidiendo básicamente 3 subsanaciones.

La primera y la segunda son muy similares, es algo que queda enlazado. La tercera es una subsanación a nivel de Concejo Municipal y los compañeros van a presentar los detalles de la subsanación y por qué se deben presentar el día de hoy, deben ser presentados en asuntos de alcaldía para que se puedan ver porque tenemos un plazo máximo a mañana de hacer la entrega de la documentación correspondiente. Entonces le cedo la palabra a la compañera Fabiana y a don Gilberto para que puedan hacer la presentación correspondiente.

Fabiana Alvarado: buenas tardes, señores regidores y personas presentes y los que nos ven por medio de los diferentes medios.

Como lo comentaba Gina, recibimos un oficio por parte de la Contraloría con 2 solicitudes, amplia justificación en la plantilla.

Y este un asunto del tema de la aprobación del dictamen del Concejo.

En atención al oficio DFOE-LOC-1204 enviado por la Contraloría donde nos solicitan ampliar las justificaciones y explicaciones de la plantilla plurianual. Voy a proceder a leerles los ítems que se modificaron.

Tal vez Gilberto puedas explicar un poquito. Qué significa esos cambios que conlleva la solicitud de la Contraloría para que tal vez también les quede bien claro qué es lo que se está solicitando, recordar que la plantilla plurianual y para que tengan bastante claridad del documento que se les va a presentar. Gracias.

Gilberto Briceño: buenas tardes, señores regidores, señora alcaldesa, público que nos acompaña y que nos ve; sí bueno, ya una buena noticia que nos están revisando el presupuesto extraordinario.

Nos llega siempre nos llegan documentos de solicitud de información, en este caso, como comentó mi compañera Fabiana, nos pidieron el punto 1, que ampliáramos la justificaciones y explicaciones de la plantilla plurianual. La plantilla plurianual es una plantilla que hacemos nosotros en el área de presupuesto, que es un requerimiento de las normas y técnicas de

presupuesto, en el numeral 4.2.14 generalmente lo que dice es cómo se va a comportar el presupuesto municipal a lo largo de 5 años. La plantilla que nosotros tenemos aquí es la que venimos actualizando desde el 2024 al 2027, ya para para el 2025 sufrió un cambio en la estructura y en los años, entonces ahí ustedes la van a tener cuando analicen el presupuesto extraordinario, pero esta la que se había mandado originalmente, lo que se le incorpora es estos rubros, que es el superávit libre y el superávit específico y los gastos que nosotros la habíamos mandado al Concejo, ya ustedes la habían aprobado.

Sin embargo, la Contraloría nos solicita que amplíemos más estos puntos, que es el análisis de resultados de la proyección de ingreso, que utilicemos más prosa, que definamos ciertos aspectos técnicos de cómo se utilizaron las proyecciones y eso es lo que mi compañera Fabiana les va a leer, si ustedes lo tienen a bien para que este más o menos se entienda cómo está toda la proyección de los últimos próximos 5 años en la plantilla plurianual, igual como les explicó con el ordinario hubo un cambio, pero el ordinario rige a partir del 2025.

Fabiana Alvarado: procede a dar lectura al documento.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto de la Municipalidad de Zarceró son el impuestos sobre los bienes inmuebles, patentes municipales, prestación de servicios (venta de agua, limpieza de vías, recolección de basura y servicio de cementerio) y el principal ingreso de capital es el recibido por parte de las transferencias del gobierno central en cumplimiento de la ley 8114 y 9329.

Según datos del Banco Central, el cantón de Zarceró tiene uno de los PIB más bajos a nivel nacional, además analizando los datos del Índice de Competitividad Nacional y registros Municipales, Zarceró ha tenido un crecimiento desacelerado en comparación con otros Cantones de la región; con un bajo dinamismo constructivo en obras de vivienda, industria, comercio y/o servicios y la gran mayoría de bienes inmuebles de Zarceró son utilizados en la agricultura y la lechería.

Para definir un porcentaje de proyección de crecimiento de los ingresos ordinarios de la municipalidad se utilizó la metodología de estimación por regresión potencial de los últimos 5 años (2020 – 2024) tomando en consideración una proyección del año en curso. Se analizaron todos los ingresos municipales por medio de la estimación de regresión exponencial dando como resultado un comportamiento estable con mínimas variaciones, con un promedio crecimiento anual del 3%.

La visión plurianual para los Ingresos Corrientes de la municipalidad, en base a los datos históricos y tomando en consideración las variables: 1 - crecimiento cantonal, 2 - variación del IPC, 3 - proyección de crecimiento nacional y 4 - fluctuación del tipo de cambio; nos permiten definir un crecimiento anual del 3%, por tanto, se visualiza una municipalidad muy estable en los próximos años, con pocas inversiones y poco crecimiento en la parte de remuneraciones. La principal inversión se dará en las de vías de comunicación cantonales y proyectos relacionados con las utilidades para el desarrollo de los servicios municipales.

Otro aspecto relevante en la proyección de ingresos son las tasas tarifarias que se mantienen vigentes y publicadas, permitiendo disponer de datos acorde con los gastos de la institución.

Con relación a los ingresos provenientes a las transferencias del gobierno central, las principales acciones son el monitoreo a nivel nacional del financiamiento de esas transferencias para llevar una ejecución acorde con el porcentaje que le corresponde al cantón de Zarceró.

La principal variación en esta actualización de la plantilla plurianual 2024, se da con la incorporación de los superávit específicos y libre, los cuales también se han mantenido con comportamientos similares al de los ingresos ordinarios, principalmente por el proceso de recuperación de morosidad del área de cobros y de algunos problemas de ejecución que enfrenta la institución, principalmente ejecución de proyectos.

Los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto son las remuneraciones, principalmente las remuneraciones básicas, las vías de comunicación, materiales y productos minerales y asfálticos y otros servicios básicos, que también representan un porcentaje alto en la distribución de los gastos, principalmente por los proyectos de mantenimiento y mejoras de la red vial cantonal y el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón.

Los principales retos que debe enfrentar esta municipalidad, es que los proyectos de mayor impacto financiero provienen de las transferencias del gobierno central por lo que variaciones en los precios del petróleo, el diferencia cambiario y el crecimiento económico del país afectan directamente al impuesto que financia esas transferencias, por lo tanto la programación de esos proyectos debe ir acorde con el comportamiento de esos factores externos a la institución, además de que la unidad ejecutora debe implementar nuevas tecnologías que permita maximizar los recursos para abarcar más kilómetros con menos presupuesto. Esto mismo se proyecta para los materiales y productos asfálticos. En el caso del servicio de recolección y tratamiento final de residuos sólidos el área de servicios públicos de la institución debe visualizar a futuro el crecimiento del costo de este servicio, analizando los reajustes de precios solicitados por el proveedor y manteniendo la tasa actualizada.

Dentro del análisis de los posibles riesgos en la elaboración de la proyección plurianual, se identificó el riesgo regulatorio sobre la nueva política salarial, contemplada en la ley marco de empleo público, el cual podría tener un impacto en el incremento del gasto por concepto de remuneraciones, sin embargo, la gran mayoría de las plazas municipales tienen personal nombrado y continuarán bajo la modalidad de salario compuesto, por lo que el incremento salarial se dará por aumento de IPC y anualidades.

Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos se vela por mantener las tasas de servicios actualizadas, mantener una revisión continua de valores de los bienes inmuebles, mediante la declaración de propiedades y también el incremento de ingresos como patentes, impuestos sobre la construcción y otros que son recursos propios.

Dentro de los principales proyectos contemplados en la actualización de la plantilla plurianual 2024, por la incorporación del superávit libre y específico, están los de mejoras y mantenimiento a las vías de comunicación, el cierre técnico del basurero municipal, la actualización del Plan Maestro del Acueducto y mejoras al cementerio, estos proyectos están programados para ejecutarse en el segundo semestre de este año por lo que no afectaría los años siguientes.

Dentro de los principales hallazgos y lecciones aprendidas en la elaboración de la proyección plurianual podemos mencionar que el cantón de Zarceró mantiene un crecimiento menor con relación a otros cantones de la región de occidente, por lo que la estimación de ingresos, gastos y objetivos son conservadores para mantener la salud de las finanzas municipales.

Dentro de los proyectos que han demostrado tener un desempeño exitoso en la municipalidad de Zarceró, son los implementados por la Unidad Técnica de Gestión Vial y la institución debe poner mayor atención a los proyectos de inversión financiados con los servicios municipales.

Por el crecimiento desacelerado del cantón de Zarceró, no se estima que suceda algún evento que impacte la proyección plurianual, el crecimiento ha sido menor al crecimiento de otros cantones y lo que más ha impactado a las finanzas municipales es la disminución de las transferencias del gobierno al existir más cantones y el incremento de vehículos eléctricos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de cálculo de regresión potencial y exponencial, así como los datos brindados por cada uno de los encargados de cada departamento. en cuanto a la proyección de ingresos y así adaptar datos reales de años anteriores resultando un crecimiento no mayor al 5% en los ingresos, por ejemplo en los ingresos por impuestos a la propiedad un 3% de acuerdo a la normativa expuesta en la ley N°7509 (bienes inmuebles), al igual que el ingreso por patentes según la ley de patentes municipales N°8391 que son los principales recursos que ingresan a las arcas municipales.

El incremento de los recursos por transferencias del gobierno central es de un 2% referente a la ley 8114, según el promedio de crecimiento de los últimos 5 años.

El artículo 77 del código municipal faculta a la municipalidad de Zarceró a tener las tasas por servicios comunales actualizadas, procedimiento que se está llevando a cabo por la Dirección Tributaria y que va acorde a la información plurianual proyectada.

El crecimiento económico esperado para la economía del cantón de Zarceró es bajo, además las políticas macroeconómicas establecidas por el Banco Central de Costa Rica mantienen una estabilidad macroeconómica en el cantón, sostenibilidad del PIB, estableciendo una meta de inflación no mayor al 3% y políticas para mitigar fluctuaciones del tipo de cambio del dólar.

Con relación a los costos asociados al pago de intereses la municipalidad de Zarceró estableció una tasa fija de amortización e intereses en sus créditos, lo cual mitiga cualquier tipo de riesgo asociado con los créditos municipales y permite la mejor presupuestación de estas obligaciones.

Para la aplicación de la nueva política salarial establecida en la Ley Marco Empleo Público la municipalidad de Zarceró acogió el instrumento de fijación de salario global de la UNGL adoptando el escenario más conservador para la categoría de municipalidades pequeñas dentro del cual, muy pocos puestos contemplarán un aumento salarial; por lo que las variaciones en los gastos por remuneraciones técnicamente serán mínimas.

Globalmente, los conflictos internacionales, han provocado un aumento en el costo de materias primas y combustibles, lo cual se toma en consideración ante aumentos en el costo de materiales y servicios a adquirir por la municipalidad en el transcurso del tiempo.

Estos supuestos técnicos llevan a la proyección conservadora tanto de ingresos como gastos para mantener la salud de las finanzas municipales.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Fabiana Alvarado Mora

Encargado de presupuesto

ACUERDO 4

El Concejo Municipal conoce y aprueba la información plurianual 2024 completa y actualizada, requerida para el presupuesto extraordinario 02 -2024, según los requerimientos indicados en el oficio DFOE-LOC-1204. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1258.71	1296.29	1335.01	1374.90
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	357.11	367.82	378.85	390.22
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	262.44	270.32	278.42	286.78
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	12.40	12.65	12.90	13.16
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	588.88	606.54	624.74	643.48
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15.29	15.44	15.59	15.75
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	17.48	18.35	19.27	20.24
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5.12	5.17	5.22	5.28
2. INGRESOS DE CAPITAL	858.08	875.25	919.01	964.96
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	858.08	875.25	919.01	964.96
3. FINANCIAMIENTO	897.03	879.09	861.51	844.28
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	336.62	329.88	323.29	316.82
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	560.41	549.21	538.22	527.46
TOTAL	3 013.82	3 050.62	3 115.52	3 184.13

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2167.13	2189.54	2298.89	2372.00
1.1.1 REMUNERACIONES	868.22	878.82	897.51	917.28
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1158.64	1174.87	1267.85	1318.66
1.2.1 Intereses Internos	11.50	5.50	0.40	0.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	119.71	121.17	123.74	126.47
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	9.08	9.19	9.38	9.59
2. GASTO DE CAPITAL	768.69	778.08	794.63	812.13
2.1.1 Edificaciones	149.94	151.77	155.00	158.41
2.1.2 Vías de comunicación	504.59	510.75	521.61	533.10
2.1.5 Otras obras	12.50	12.65	12.92	13.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	90.47	91.57	93.52	95.58
2.2.4 Intangibles	11.20	11.34	11.58	11.83
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	78.00	83.00	22.00	0.00
3.3.1 Amortización interna	78.00	83.00	22.00	0.00
TOTAL	3 013.82	3 050.62	3 115.52	3 184.13

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Ingresos Corrientes

Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica: Desarrollo Institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano.

Ingresos de Capital

Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área Estratégica: Obra Publica

Objetivo estratégico: Desarrollar infraestructura sostenible, resiliente y de calidad para el apoyo del desarrollo económico y bienestar humano accesible y equitativo en línea con lo propuesto por los ODS 8,9,11 Y 12.

Gasto Corriente

Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica: Desarrollo Institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano.

Gasto corriente / capital

Plan Estratégico Municipal 2021-2026 Área estratégica: Desarrollo Institucional

Objetivo estratégico: Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de servicios enfocado en el ciudadano

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto de la Municipalidad de Zarceró son el impuestos sobre los bienes inmuebles, patentes municipales, prestación de servicios (venta de agua, limpieza de vías, recolección de basura y servicio de cementerio) y el principal ingreso de capital es el recibido por parte de las transferencias del gobierno central en cumplimiento de la ley 8114 y 9329.

Según datos del Banco Central, el cantón de Zarceró tiene uno de los PIB más bajos a nivel nacional, además analizando los datos del Índice de Competitividad Nacional y registros Municipales, Zarceró ha tenido un crecimiento desacelerado en comparación con otros Cantones de la región; con un bajo dinamismo constructivo en obras de vivienda, industria, comercio y/o servicios y la gran mayoría de bienes inmuebles de Zarceró son utilizados en la agricultura y la lechería.

Para definir un porcentaje de proyección de crecimiento de los ingresos ordinarios de la municipalidad se utilizó la metodología de estimación por regresión potencial de los últimos 5 años (2020 – 2024) tomando en consideración una proyección del año en curso. Se analizaron todos los ingresos municipales por medio de la estimación de regresión exponencial dando como resultado un comportamiento estable con mínimas variaciones, con un promedio crecimiento anual del 3%.

La visión plurianual para los Ingresos Corrientes de la municipalidad, en base a los datos históricos y tomando en consideración las variables: 1 - crecimiento cantonal, 2 - variación del IPC, 3 - proyección de crecimiento nacional y 4 - fluctuación del tipo de cambio; nos permiten definir un crecimiento anual del 3%, por tanto, se visualiza una municipalidad muy estable en los próximos años, con pocas inversiones y poco crecimiento en la parte de remuneraciones. La principal inversión se dará en las de vías de comunicación cantonales y proyectos relacionados con las utilidades para el desarrollo de los servicios municipales.

Otro aspecto relevante en la proyección de ingresos son las tasas tarifarias que se mantienen vigentes y publicadas, permitiendo disponer de datos acorde con los gastos de la institución.

Con relación a los ingresos provenientes a las transferencias del gobierno central, las principales acciones son el monitoreo a nivel nacional del financiamiento de esas transferencias para llevar una ejecución acorde con el porcentaje que le corresponde al cantón de Zarceró.

La principal variación en esta actualización de la plantilla plurianual 2024, se da con la incorporación de los superávit específicos y libre, los cuales también se han mantenido con comportamientos similares al de los ingresos ordinarios, principalmente por el proceso de recuperación de morosidad del área de cobros y de algunos problemas de ejecución que enfrenta la institución, principalmente ejecución de proyectos.

Los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto son las remuneraciones, principalmente las remuneraciones básicas, las vías de comunicación, materiales y productos minerales y asfálticos y otros servicios básicos, que también representan un porcentaje alto en la distribución de los gastos, principalmente por los proyectos de mantenimiento y mejoras de la red vial cantonal y el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos del cantón.

Los principales retos que debe enfrentar esta municipalidad, es que los proyectos de mayor impacto financiero provienen de las transferencias del gobierno central por lo que variaciones en los precios del petróleo, el diferencia cambiario y el crecimiento económico del país afectan directamente al impuesto que financia esas transferencias, por lo tanto la programación de esos proyectos debe ir acorde con el comportamiento de esos factores externos a la institución, además de que la unidad ejecutora debe implementar nuevas tecnologías que permita maximizar los recursos para abarcar más kilómetros con menos presupuesto. Esto mismo se proyecta para los materiales y productos asfálticos. En el caso del servicio de recolección y tratamiento final de residuos sólidos el área de servicios públicos de la institución debe visualizar a futuro el crecimiento del costo de este servicio, analizando los reajustes de precios solicitados por el proveedor y manteniendo la tasa actualizada.

Dentro del análisis de los posibles riesgos en la elaboración de la proyección plurianual, se identificó el riesgo regulatorio sobre la nueva política salarial, contemplada en la ley marco de empleo público, el cual podría tener un impacto en el incremento del gasto por concepto de remuneraciones, sin embargo, la gran mayoría de las plazas municipales tienen personal nombrado y continuarán bajo la modalidad de salario compuesto, por lo que el incremento salarial se dará por aumento de IPC y anualidades.

Para minimizar los riesgos en la generación de ingresos se vela por mantener las tasas de servicios actualizadas, mantener una revisión continua de valores de los bienes inmuebles, mediante la declaración de propiedades y también el incremento de ingresos como patentes, impuestos sobre la construcción y otros que son recursos propios.

Dentro de los principales proyectos contemplados en la actualización de la plantilla plurianual 2024, por la incorporación del superávit libre y específico, están los de mejoras y mantenimiento a las vías de comunicación, el cierre técnico del basurero municipal, la actualización del Plan Maestro del Acueducto y mejoras al cementerio, estos proyectos están programados para ejecutarse en el segundo semestre de este año por lo que no afectaría los años siguientes.

Dentro de los principales hallazgos y lecciones aprendidas en la elaboración de la proyección plurianual podemos mencionar que el cantón de Zarceró mantiene un crecimiento menor con relación a otros cantones de la región de occidente, por lo que la estimación de ingresos, gastos y objetivos son conservadores para mantener la salud de las finanzas municipales.

Dentro de los proyectos que han demostrado tener un desempeño exitoso en la municipalidad de Zarceró, son los implementados por la Unidad Técnica de Gestión Vial y la institución debe poner mayor atención a los proyectos de inversión financiados con los servicios municipales.

Por el crecimiento desacelerado del cantón de Zarceró, no se estima que suceda algún evento que impacte la proyección plurianual, el crecimiento ha sido menor al crecimiento de otros cantones y lo que más ha impactado a las finanzas municipales es la disminución de las transferencias del gobierno al existir más cantones y el incremento de vehículos eléctricos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de cálculo de regresión potencial y exponencial, así como los datos brindados por cada uno de los encargados de cada departamento. en cuanto a la proyección de ingresos y así adaptar datos reales de años anteriores resultando un crecimiento no mayor al 5% en los ingresos, por ejemplo en los ingresos por impuestos a la propiedad un 3% de acuerdo a la normativa expuesta en la ley N°7509 (bienes inmuebles), al igual que el ingreso por patentes según la ley de patentes municipales N°8391 que son los principales recursos que ingresan a las arcas municipales.

El incremento de los recursos por transferencias del gobierno central es de un 2% referente a la ley 8114, según el promedio de crecimiento de los últimos 5 años.

El artículo 77 del código municipal faculta a la municipalidad de Zarceró a tener las tasas por servicios comunales actualizadas, procedimiento que se está llevando a cabo por la Dirección Tributaria y que va acorde a la información plurianual proyectada.

El crecimiento económico esperado para la economía del cantón de Zarceró es bajo, además las políticas macroeconómicas establecidas por el Banco Central de Costa Rica mantienen una estabilidad macroeconómica en el cantón, sostenibilidad del PIB, estableciendo una meta de inflación no mayor al 3% y políticas para mitigar fluctuaciones del tipo de cambio del dólar.

Con relación a los costos asociados al pago de intereses la municipalidad de Zarceró estableció una tasa fija de amortización e intereses en sus créditos, lo cual mitiga cualquier tipo de riesgo asociado con los créditos municipales y permite la mejor presupuestación de estas obligaciones.

Para la aplicación de la nueva política salarial establecida en la Ley Marco Empleo Público la municipalidad de Zarceró acogió el instrumento de fijación de salario global de la UNGL adoptando el escenario más conservador para la categoría de municipalidades pequeñas dentro del cual, muy pocos puestos contemplarán un aumento salarial; por lo que las variaciones en los gastos por remuneraciones técnicamente serán mínimas.

Globalmente, los conflictos internacionales, han provocado un aumento en el costo de materias primas y combustibles, lo cual se toma en consideración ante aumentos en el costo de materiales y servicios a adquirir por la municipalidad en el transcurso del tiempo.

Estos supuestos técnicos llevan a la proyección conservadora tanto de ingresos como gastos para mantener la salud de las finanzas municipales.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Fabiana Alvarado Mora

Encargado de presupuesto

Fabiana Alvarado: cabe mencionar que los montos no fueron variados.

Gilberto Briceño: aquí en el mismo oficio en el punto 3, ellos nos piden aclarar si el presupuesto extraordinario fue sometido a dictamen de Comisión de Hacienda y presupuesto por votación calificada o si fue dispensado.

Nosotros revisamos el acuerdo y es que si puede ser que genere una confusión, yo me acuerdo que fue dictaminado por la comisión y ustedes aprobaron el dictamen. Eso es lo que nos

está pidiendo. Esto sí es meramente del Concejo, porque es un tema de acuerdos, entonces la idea es como que ustedes, hacer una pequeña aclaración al acuerdo para subírseles a ellos y ya ellos puedan entender el acuerdo que se les mandó en un principio.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal aclara el acuerdo 14 del artículo VI de la sesión ordinaria número 0017-2024 del 06 de agosto del 2024, en el que se aprobó el presupuesto extraordinario 02 – 2024, para que se entienda correctamente que el presupuesto extraordinario 02-2024 fue dictaminado por la comisión de hacienda y presupuesto municipal, dictamen que fue aprobado al igual que el presupuesto extraordinario. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Alcaldesa Municipal: muchas gracias, señor presidente, vamos a resumirlo un poquito ahora, tal vez para no hacerlo tan extenso.

Nuevamente darle gracias a Dios como siempre, por una semana más de trabajo. Ha sido una semana bastante ajetreada, ha tenido bastantes altibajos, hace una semana más complicadita, pero yo sé que siempre es con la dirección de Dios que saquemos adelante los proyectos y los procesos, en la gestión municipal esta semana estuvimos en San José, bueno la semana anterior visitando la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en esa hicimos 2 contactos, uno para ver todo el proceso que se puede tener con el tema de personal, con el tema de Recursos Humanos, la dirección que ellos nos dan, la asesoría que nos dan también en los perfiles que hemos estado trabajando.

Hay varios proyectos que debemos desarrollar con ellos, que se han quedado botados en el tiempo y que necesitamos ir actualizando procedimientos y procesos también que en el área de Recursos Humanos, son indispensables para el buen nombramiento y la nueva ejecución de los puestos. Y adicional a eso está también la solicitud del regidor don Esteban Varela, que había considerado conocer un poco más, en amplitud todo lo que se desarrolla por medio de la Unión. Entonces, una de las cosas que estuvimos conversando es la posibilidad de que ellos en unos días van a hacer llegar una nota para una sesión con ustedes, una sesión extraordinaria, para hacerles una presentación amplia de lo que significa la Unión. La inversión de la Unión en las municipalidades, lo que corresponde, el

trabajo de la Unión y la gestión y la visibilización que tienen las municipalidades por medio de la Unión, que tal vez es más fácil de entender.

Nosotros aquí tenemos ya digamos, los datos de cuánto es el aporte y cuál es la gestión, pero también en un grosso modo poder conocer o en una amplitud todo el trabajo que ellos desarrollan, para también cumplir con el requerimiento que nos solicitaba don Esteban, creo que es como la forma más fácil para poder preguntar, gestionar y consultar a los entes directamente, entonces por ahí les va a llegar próximamente esa solicitud, y tenemos también en visita ese mismo día que fuimos a la Unión, estuvimos en la Asamblea Legislativa estamos trabajando en la posibilidad que se ha mencionado varias veces de la creación de un parque del agua, con el tema de la reserva de Chayote y el Toro Amarillo entre las municipalidades de Sarchí, Naranjo y Zarceró.

Les digo que es una posibilidad porque siempre va a ser una herramienta inicial, el proceso que se está tomando, se está analizando con el Senara las posibilidades, los terrenos, cuánto terreno es público, cuánto terreno es privado, cuánto está en reserva, cuánto están en todos los procesos que conllevan, inclusive hasta los costos que significa este cambio de uso que tiene actualmente esas áreas.

Esto es un proceso extenso. La próxima semana tenemos reunión con el Senara en Grecia para empezar a darle un poco más de forma y considerar también si va a ser un parque o va a ser una reserva, se va a mantener como tal tú.

También hablaban de monumentos del agua. Hay muchas opciones que se pueden manejar por medio del tema ambiental, sin embargo, es un proceso, como les menciono en, en el que estamos trabajando, que nos están apoyando y que este poquito a poco les vamos a ir comentando cuándo son los avances. Activamos el proyecto CCCI o la integración la semana anterior, tuvimos una buena participación de entidades. Sí nos falta mucho más acompañamiento, entonces ese día tuvimos la visita del Ifam, que solo uno de los entes regidores de este tipo de comités y con ellos estaríamos también buscando que se nos acerquen más instituciones para tener un mocho mucho más apoyo a nivel del cantón.

Y recordemos que se había comentado que el CCCI iba a cobijar la envergadura de Sembremos Seguridad.

Por ahí estuvimos desarrollando ya un programa, tuvimos el director regional, si no me equivoco por acá, tuvimos miembros de la Fuerza Pública hoy que nos acompaña nuevamente la teniente Córdoba. Agradecerle el apoyo que ellos nos han dado en este proceso. Fue un proceso cansado, es un proceso fuerte, fue toda una mañana de determinar cuáles son los requerimientos de seguridad que tiene nuestro cantón y son muchas las aristas que hay que analizar.

Pero creemos que ya el proyecto va encaminado, es un proceso que nos llevaría a tener una visión de cerca de 2 años de la situación actual del cantón y eso fue lo interesante fue que conocimos en medida el cantón, porque a veces tal vez cerca de mi casa no se han robado un carro, una moto, pero cerca de las personas que estábamos aquí si pasan entonces lo ven como problemática. Yo no lo veía como una problemática actual en el cantón.

Este proyecto es bastante claro de direccionarnos que es tal vez las cosas que a veces necesitamos que nos den las herramientas correctas, para atender de manera inmediata las situaciones más complejas del cantón.

Es una semana que se ha enfocado mucho en temas administrativos en el desarrollo, también de la programación y logística que van debemos incluir en el 14 y 15 de septiembre que ya estamos para la próxima semana.

Esos trabajos han estado bastante pesados, hemos mantenido las reuniones, ya estás este mes arrancamos nuevamente con sesión de trabajo con todas las jefaturas corrigiendo, yo les mencionaba algo, ya cumplimos cuatro meses, ya en cuatro meses conocemos mucho más de lo que es la municipalidad, de lo que implica de meses fuertes de trabajo y creo que entramos como a pesar de que yo considero que va a ser todo este año de aprendizaje, estar prácticamente diario, yo considero que ya entramos en otra etapa de más acompañamiento, de más trabajo, de más empuje, más fuerza de que nuestros funcionarios consideren y vean en la metodología tanto de la administración como el Concejo Municipal de dar ese más allá, de tener esa entrega el cantón para hacer las cosas diferentes y yo creo que estamos como en la etapa en la que se debe entender que hay una nueva administración, que hay un nuevo Concejo Municipal, ya nos van conociendo nuestras metodologías de trabajo y ese acople, que sí considero que es mucho más fácil que se acoplen 75 funcionarios a nuestra administración que nosotros a 75 funcionarios y de igual manera a ustedes. Entonces luego manera positiva el aprendizaje, pero estamos apenas iniciando.

Entonces creo que entramos en una etapa de más maduración del proyecto de una nueva administración, de nuevos requerimientos, nuevas gestiones. Seguimos todavía resolviendo mucho, hemos recibido una gran cantidad de situaciones, como inclusive todas esas que hoy nos visitaban. Esto lleva tiempos extensos, en una semana que prácticamente parece que se va volando, atender este tipo de gestiones cuando se dan nosotros ya ellos estuvieron en mi oficina, eso implica 3 horas, 2 horas de estar atendiendo, con el departamento legal, hay que sentarnos con el departamento técnico, hay que sentarnos y empezar a buscar cuál es la mejor alternativa, como le decía Luis Daniel, antes tengan claridad que vamos a buscar la mejor alternativa y la más viable.

Es difícil a veces entender que el factor municipal lleva lineamientos y reglamentaciones que a veces no entendemos, pero como yo le digo a mi equipo, la flexibilización es la que tenemos que buscar, no podemos pasarle por encima de la ley, pero debe haber alguna manera de flexibilizar, en la medida de lo posible, que nos permita a nosotros también acompañarlos a ellos. Sabemos que son inversiones fuertes en el cantón, no es la primera, no va a ser la única, qué ha pasado por temas complejos y otros han sido aprobados. Entonces hay que ver y yo creo que es una de las cosas que sin tapar el sol con un dedo es lo que nuestra población está esperando, sé que nuestro equipo de trabajo está más comprometido a colaborar. Y, yo creo que estamos como en esa, como le decía antes, en esa etapa de ya están valorando cuál es nuestra metodología, que queremos hacer, lo vamos a pasar por encima de la ley, pero si vamos a buscar las herramientas que sean necesarias para acompañar.

Nuestro informe de la unidad, técnica dice que esta semana tuvimos supervisión continua en el avance del proyecto Mopt Bid del camino Anateri, la construcción de parrillas para cajas de registro en diferentes puntos del cantón limpieza mecanizada en el asentamiento el Nazareno.

Esto parece interesante y creo que lo llevamos como 2,3 semanas, pero ese camino estaba completamente cerrado. Ese camino estaba en tierra, se ha tenido que hacer un trabajo muy grande también, porque si consideramos que fuese solo limpieza, pero es que esos caminos hay que empezar a hacerle los caños, hay que hacerlas los desagües, hay que hacer todas las conexiones de los canales de agua y demás. Recordemos que esto es por el área del Espino adicional a eso, veces cuando sale la maquinaria, el camino que está entre el proceso de limpieza y el que está bueno, digamos, empieza a deteriorarse. Entonces cuando vemos a la salida también hay que atender algunas situaciones.

La construcción de cunetas, revestidas de San Luis, limpieza manual y mecanizada en el camino conocido como calle Pérez.

Ahí vemos un poco el avance del proyecto mods de camino Mopt Bid Anateri, ahora les voy a presentar otros detallitos de este camino, pero si vemos que el avance del proyecto está en pie, se está realizando todas las semanas se están trabajando.

Construcción de parrillas para cajas de registro, que eso es a nivel cantonal es un proceso que vamos a ver continuamente en sus informes.

La limpieza mecanizada del asentamiento el Nazareno es, como le digo, no es solo el tema del camino, es hacer todos esos canales de desagüe de aguas, nada hacemos con limpiar, sino canalizamos esas aguas. La construcción de cunetas revestidas de San Luis, que eso es un proyecto muy importante que estamos realizando y vea lo lindo que se ve.

Se siente muy orgulloso del trabajo que se está haciendo, cambia la estructura, cambia la presentación. son proyectos bonitos que vamos a extender a nivel del cantón, poquito a poco conforme materiales y recursos no lo vayan permitiendo.

Eso es una limpieza manual y mecanizada en el camino conocido como Calle Pérez. También que debemos hacer ahí con intervenciones urgentes y la información técnica y administrativa. La elaboración de informe de labores, la gestión de pago en Sicop, las solicitudes de retiro de material en el plantel, elaboración de oficios de atención a solicitudes e información a departamentos, la atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados, atención al administrado.

Esta semana si tuvimos incapacitada a la promotora de este de promotora social, sin embargo, los tanto en la Jefatura como los diferentes compañeros hacen atención de todo lo que corresponde al tema social, atención y seguir gestionando con los diferentes este distritos y comunidades.

Eso es básicamente una pequeña pincelada de lo que está actualmente realizándoles en el camino Anateri, dice que son actividades realizadas en la colocación de material de préstamo. Durante la semana se continuó con la colocación del material de préstamo, por lo que se procedió al transporte, colocación y compactación de la capa del material de préstamo, colocación de material de sub base, durante la semana se continuó con la colocación del material de sub base, por lo que se procedió al transporte y colocación y compactación de la capa de material de sub base.

Condiciones climáticas las condiciones meteorológicas durante la semana han presentado patrones lluviosos en las tardes, lo que ha limitado el avance de las actividades. La superficie en tierra se ve afectada por esas condiciones. Inclusive es interesante porque llegan los compañeros con los carros mojados, embarrialados, porque en esa parte está lloviendo y tal vez aquí en el centro no.

Observaciones, recursos utilizados se ha empleado maquinaria adecuada para la colocación del material, incluyendo retroexcavadora, el motoniveladoras, computadoras y camiones de volteo personal. El personal trabajado en turnos diurnos con adaptación en el horario debido a las condiciones climáticas adversas y retos encontrados, las lluvias han dificultado el avance de las obras, afectando principalmente un avance del proyecto óptimo. Hora, entonces, tal vez por ahí vemos tal vez un retraso, pero que las obras continúan diariamente en la medida que el clima lo permita.

Y ahí podemos ver parte de los avances que se están haciendo.

Se si se indica que ya lógicamente el camino está en una posibilidad de transitar, bastante buena, mucho mejor, mucho mejor de la que es con la que se tenía actualmente en esa área que se está interviniendo, pero vamos lógicamente en el proceso.

Tal vez para mencionar bueno, la lo que el accidente que tuvimos el fin de semana, tuvimos que utilizar la vía alterna de San Luis y fue pues gracias a Dios un éxito y que también el tipo de trabajo que mencionamos la semana anterior, permitió que el alto tránsito que se dio no tuviera ninguna afectación, lo que el camino y resistió a pesar de que si hubo lluvia, también un alto tránsito en camiones, inclusive muchos carros, por muchísimas horas y no hubo una afectación significativa prácticamente ninguna.

Como a la entrada del puente tal vez, pero eso estaba con un poquito material. Todavía las ingresos a los puentes entre ingreso y salida están en proceso hasta terminar lo que corresponde de manera inicial, pero no tenemos ningún reporte grave o que se diera alguna situación compleja, lógicamente no estaba en las mejores condiciones y estábamos considerando el riesgo de poder perder algo del material, pero básicamente el análisis de los ingenieros nos da pie a pensar que gracias a Dios, pues pudimos solventar el tema de la emergencia, mantener la ruta alterna y la preocupación de que sufriera algún daño pero por el momento no se ha dado ninguna, entonces, pues de mi parte agradecer darle gracias a Dios por todo lo que nos está dando y pedirle fuerzas para lo que viene también y darle las gracias a ustedes también por el acompañamiento. Cualquier duda o consulta, estoy a la orden.

Presidente Municipal: muchas gracias este doña Gina por el informe.

ARTICULO IV: ATENCIÓN A VISITAS

Señoras Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez, tema antejardín

Presidente Municipal: bienvenidos a la sesión del Concejo Municipal. A partir de este momento les damos 20 minutos para su exposición y los escuchamos.

Señora Noelia Barrantes: gracias, muchas gracias Noelia Barrantes Rodríguez, nosotros venimos en representación de nuestra sociedad Brafa Asesoría, en este momento vamos a darle pase a nuestros expertos don Álvaro Víquez, arquitecto, Lucila Barrantes abogado y Max Pérez también abogado. La solicitud de la audiencia es para en este caso solicitar la exoneración del antejardín de la construcción, que ya está a finalizar, que está ubicada a un costado de Coocique.

Álvaro Víquez, arquitecto: buenas tardes. Para tal vez iniciar de una manera muy breve. Voy a hacer como un resumen del proyecto como tal. El proyecto se ingresó 3 veces a la municipalidad, en la primera vez se realizó una subsanación, luego pasó nuevamente al departamento, se realizó otra subsanación y por último se realizó una subsanación que otorgó

el visto bueno por la municipalidad. Quiere decir que la obra bueno, yo soy perito, la obra sí cumple y tiene actualmente permisos en regla.

Los permisos se tramitaron ahí son por un total de 235 m², de los cuales en obra no alcanza ni siquiera a cubrir la mitad. Quiere decir que se construye, menos cantidad que la que está tramitada.

Ahora bien. La obra actualmente está a un 95% de concluirse, tiene cerramientos, es una obra que ya está puede ser utilizada, obviamente ya tiene todas sus herramientas y también tiene alimentación eléctrica.

Cuando la profesional que va a cargo de la obra, ve que hay la posibilidad de que una parte, un fragmento de la fachada puede generar algún conflicto estructural y comprometer la seguridad de los peatones, se opta por hacer una demolición. Y cuando digo lipto demolición no se imaginen, así como una grúa y una cuestión así. No una demolición que sencillamente lo que hizo fue agarrar y tomar una viga, que mide 30 cm por el frente, demolerse, quitárselo de moverse por completo y un murete abajo, eso fue lo que se hizo.

A partir de ahí se genera un acto de clausura a la obra, aduciendo que hay un posible cómo se llama invasión ante jardín, que para los que no sepan qué es un antejardín o una invasión de antejardín, si salimos aquí, estamos básicamente en un antejardín, de la municipalidad, el Banco Nacional, de hecho, ahorita que yo venía para acá, le hago yo, mirá que vacilón, este Banco tiene menos de 2 años y de hecho está encima de la acera.

Mi clienta acá está retirada 2 m., me explico, o sea, está retirada. Pero hay una orden de clausura, entonces es como cuando se me hace la consulta técnica, lo que yo también digo bueno para subsanar esto, para quitar esa discordancia, ¿cómo solventar de una manera práctica?, mi carrera profesional, yo he tramitado en distintos municipios a lo largo del país, y lo que lo que veo que me es más viable y sensato es una exoneración ante jardín, otorgado por los Concejos Municipales. En realidad, eso es un tema que compete a la parte por la parte normativa y legal, a los comités. De hecho, yo he tramitado, no sé 8 y 9 contando uno que dice con una institución que es en ese caso el Mopt; ella está sobre ruta municipal, entonces eso compete directamente a la municipalidad de acá. Básicamente, eso es como la parte de

lo que no, no quiero hablar como una cuestión muy técnica, sino más bien poner en algo más sencillo de entender porque es realmente es fácil entender, digamos.

Por un lado tenemos , un permiso que nos da la municipalidad, la misma municipalidad nos da ese permiso por 235, se construye menos área, se retira y hay una clausura, entonces, digamos, es como una cuestión que usted dice, bueno, se aduce que es por un tema de una demolición, pero o sea, por qué? O sea, por qué si yo demuelo, ahora estoy incumpliendo y si antes en planos si estaba cumpliendo, entonces digamos, es como una cuestión que no se entiende a nivel técnico, como viene también yo reviso también todo el folio y hay cosas que se ven sí como un poco borrosas, entonces creo que digamos, esto es muy fácil de resolver, si uno como en cualquier otra municipalidad se hace una exoneración de antejardín, eso fue mi recomendación técnica. Ahora con ustedes la abogada.

Licenciada Lucila Barrantes: buenas tardes a todos. A raíz de esta situación que se presentó con el acto de clausura, se han planteado 2 trámites ante la municipalidad, uno fue el recurso de revocatoria con apelación de subsidios ante la alcaldía, que creo que ya tiene que estar por ahí porque ya doña Tatiana envió la resolución y el otro trámite que se hizo fue hacer la solicitud de exoneración de antejardín, primero ante Tatiana, lo cual ya también fue rechazado, y ahora le estamos planteando ante el Concejo Municipal como antecedente, yo quisiera citar que de la investigación que se ha hecho y las conversaciones con Tatiana bueno, ella señaló que aquí no se habían hecho exoneraciones de antejardín desde el 2018, cosa que no es congruente con la realidad, porque en investigaciones que se hicieron, de las actas del Concejo Municipal se logró determinar que en el año 2019 y que en el año 2020, se otorgaron exoneraciones de antejardín. Una fue ante el hogar de ancianos y otra fue de una señora Ana Picado Pérez.

Estas 2 exoneraciones de antejardín se concedieron basados en lo que establece el artículo 4 punto 9 de la reforma del reglamento de construcciones del Invu.

En estas en estas 2 exoneraciones consta, estas 2 exoneraciones constan en el acta 100 y en el acta 218 del Concejo y básicamente fueron otorgadas por criterio de que son construcciones antiguas, que son de hecho anteriores a que el reglamento del Invu fuera aprobado, que fue en el año de 1983.

Pues bueno, esa construcción que estaba realizando Braf, es una construcción, bueno es una ampliación que se está haciendo, una construcción que es vieja y que data de hecho de antes de 1983.

En la solicitud que se aportó, están aportando pruebas de declaraciones juradas de los propietarios anteriores, donde dan fe de que esas propiedades ya fueron habitadas, tenían viviendas y que son construcciones viejas a las que se tiene que aplicar este mismo criterio.

Básicamente eso sería de nuestra parte, lo que lo que se ha se ha planteado sobre la solicitud de exoneración y pues reiterarles a los señores del Concejo Municipal que si bien es ciertos son un Concejo nuevo, ya se ha dado un criterio reiterado del Concejo Municipal, basado en que si la propiedad es antigua y basado en ese artículo también, se concede la exoneración de antejardín.

Esta circunstancia también aconteció cuando se la otorgaron al hogar de ancianos, de hecho es una zona que ni siquiera es considerada urbana, que el mismo artículo establece que debe ser una zona considerada urbana, el hogar de ancianos está una zona que ya en su momento no era zona urbana, entonces también para que se tome en consideración del Concejo Municipal, al haber creado estos criterios reiterados, ha creado un criterio vinculante y pues nosotros consideramos que estando bajo las mismas circunstancias que estas otras 2 exoneraciones de antejardín que se concedieron y en igualdad de condiciones, se le debe conceder a Braf la misma exoneración. Entonces, básicamente eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Max Pérez, abogado: buenas tardes a todos. Hoy venimos representando a una empresa que está invirtiendo en Zarcero y que está invirtiendo en uno de los índices que más revela desarrollo a nivel humano, les decía que venimos en representación de una sociedad local, de inversión local, que viene invierte en construcción. La inversión en construcción es uno de los índices que más revela el desarrollo humano y el desarrollo de cada región.

Acá, creo yo que hay un tema de una disyuntiva en la que estamos trayendo al Concejo y es por la siguiente razón. Al final voy a resumir varias cosas de lo que ya han dicho desde el punto de vista de la parte técnica uno, tenemos una sociedad que viene y hace las cosas como debe ser.

Presentó una solicitud, esa solicitud se tramita y es revisada por todas las instituciones que tienen que aprobarla, incluida la propia municipalidad.

Con base en esa solicitud, incluso busca financiamiento y busca inversión. Procede a actuar conforme a la licencia que le fue otorgada. Eso yo quiero enfatizarlo, aquí no estamos hablando de brincarse nada. Aquí estamos hablando más bien de un cumplimiento muy estricto de lo que pide la regulación, entonces viene y realiza la obra, cuando la obra está precisamente a punto de prácticamente finalizar, porque es una obra que, como lo decía el arquitecto, ya para el momento en donde se da la orden de clausura, tiene cerramiento total. ¿Vienen y se da esta orden de clausura, ahora por qué estamos acá y cuál es la situación? Yo creo que aquí hay que reconducir las cosas a un efecto práctico. Vamos a ver, todos ustedes tienen la oportunidad de pasar por donde está, está aquí a 100 m., literalmente de esta cuadra a la siguiente, ¿cuál es el problema que tiene?, que da más espacio para caminar y da más luz, que da más retiro del que la ley le permite, que es nueva y tiene una imagen nueva. ¿Ese es un problema para el cantón de Zarcerero? Yo pienso que no, yo pienso que no.

Venimos acá a solicitar algo que permita el ordenamiento, sí, con ese algo que permite el ordenamiento, que esta exoneración, cualquier en barrera que se tiene en este momento desde el punto de vista técnico para levantar esa orden de clausura se elimina, ahora qué pasa si eso no se da, ¿la demolición total? Ustedes saben lo que cuesta eso y, además, entraríamos en un proceso de desgaste para las partes para efectos de lograr exactamente qué, o sea, cuál sería el logro de eso, que no hubiese una propiedad ocupada en el centro de Zarcerero, que es nuevo. Es decir que se gana, qué gana, qué se, pero más importante que se pierde. Se pierde la oportunidad de demostrar que se puede invertir en el cantón y que hay seguridad jurídica para invertir, porque esto corre como polvorín y todo el mundo lo que va a saber es a pesar de que haga bien las cosas, pueden detenerle la obra cuando ya está al final y ustedes dirán, bueno, eso es un elemento técnico de que se cumplió o no se cumplió. Yo quiero aclarar 2 puntos acá, en planos se hizo todo lo que se dijo, en planos y en la construcción se estuvo dentro de lo que permite el reglamento y la parte de bitácora del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y si bien no hubo aprobación particular de una fachada, la municipalidad tampoco la pidió. Entonces venir ahora y cerrar la puerta, cuando ya se ha hecho la inversión, definitivamente ya está provocando daños y perjuicios económicos. Lo

que queremos es que, en este momento, lo que queremos es que esta situación se solucione para poder levantar la clausura y poder ocupar el edificio. ¿Cómo se soluciona eso desde el punto de vista jurídico plenamente? con la exoneración, así que, humildemente de promover la seguridad jurídica, de permitir algún pequeño, pero margen de renovación en el centro de Zarcero, les pedimos que autoricen esta exoneración, que es un acto para el cual tienen potestad y que anteriormente se ha dado y si para muestra un botón; resulta violatorio del principio de igualdad, que la propia municipalidad, esté, como lo decía el arquitecto, y que este edificio de la esquina que yo estoy viendo, esté mucho más afuera sobre la acera y que la penalidad implícita que está recibiendo la gente que está haciendo inversión en nuevas construcciones es que aun dejando más espacio para el transeúnte, dejando más claridad y luz en el espacio y renovando estéticamente no lo puedo utilizar.

Con ese contrasentido porque me parece que va en contra de la regulación urbanística, reitero, que lo único que venimos a pedir es que se proceda a la exoneración de forma tal que jurídicamente se acomoden las cosas, para poder levantar la orden de clausura y por lo tanto, ocupar el edificio. Muchísimas gracias por la audiencia.

Noelia Barrantes: gracias. Tal vez en este caso nada más aportar lo siguiente. En Zarcero, efectivamente, todo el mundo tiene miedo a la construcción, pavor, no es miedo, es pavor y ¿cómo se llama? Y hay un montón de instalaciones, aquí, carretera nacional que las paredes se las está comiendo el comején, pero nadie tramita nada porque tiene miedo a que le pase eso.

Yo a mí siempre me admiro, yo nunca hablé con este caso con don Carlos González que hicieron una gran inversión atrás del supermercado, una fachada nueva, buen parqueo, pero la fachada del frente, que está al frente del parque, la misma fachada, perdón fea.

¿Qué tiene ese el supermercado tiene creo casi 80 años y obviamente no he hablado con él, pero si yo hablo con él me va a decir cómo se le ocurre? ¿Me va a cerrar el supermercado y cómo y cómo vivo yo el tiempo que tenga que vivir?

En el tema de nosotros, específicamente o en cualquier persona que quiera hacer construcciones, y en ese caso que es una actividad de servicios que nosotros gracias a Dios estamos creciendo, tenemos en este momento 6 personas en planilla, en el egreso que estamos

trayendo a Zarcerero, ni siquiera es de Zarcerero, los clientes de nosotros son fuera de Zarcerero, la gente que tenemos acá contratada, la mayoría sí es de Zarcerero. Ejemplo, nosotros pagamos un impuesto de construcción que perdón, pero yo nunca le vi ningún beneficio, nunca me dijeron que me iban a bajar el valor de la basura, el agua y demás. Es un ingreso que está llegando extra de la municipalidad, porque me revisen unos planos y que esté al día.

En el caso de nosotros, como efectivamente pedimos financiamiento para la obra, eso va a significar que vamos a aumentar el impuesto de bienes inmuebles. Queramos o no queramos, porque ya quedó tasado en el valor que en este caso el peritaje del banco dijo y eso es un ingreso adicional que va a tener en la municipalidad y adicional en el caso de nosotros, una parte se va a alquilar en este momento tenemos 5 solicitudes de alquiler, que son patentes adicionales que va a tener la municipalidad, que son ingresos adicionales más, obviamente los ingresos por patente del lado de nosotros, entonces, y si hay muchas personas preocupadas efectivamente de que en su momento se les dio los permisos, se les ha parado media obra, han tenido que hacer un montón de cosas para que vuelvan a funcionar, entonces todo mundo tenemos miedo o en el caso de nosotros estábamos en la última semana, ya habíamos entregado el local donde estábamos ahorita ubicados por dicha, que la dueña no lo había todavía no tenía alquileres ante o arrendante.

Todo el mobiliario de la oficina ya estaba listo, venían a entregarlo el viernes de esa semana, el viernes que cerraron, y las partes de los equipos y demás que estaban ahí, la presión de que tenemos es mucho.

Y sí, como dicen los colegas, solicitarles la exoneración de jardín que así cumplimos consultas y preguntas que ustedes tengan hacia nosotros, hacia mi persona, a los compañeros.

Licenciada Lucila Barrantes: para señalar, y que suena como recomendación y tal vez también que se haga un poquito de conciencia a nivel del Concejo y por dicha que son nuevos y que yo creo que vienen con una mentalidad de cambio, de todo esto que he pasado, porque yo realmente no me había relacionado mucho con la municipalidad, a pesar de vivir hace tiempo acá, me he dado cuenta, digamos que a nivel interno no hay como claridad en cuanto a la reglamentación, digamos, doña Tatiana señala una cosa, interpreta e incluso dice, no, no se han concedido exoneraciones desde 2018, el Concejo no puede conceder exoneraciones en nosotros, pues somos curiosos y hemos investigado e indagado y pues terminamos

dándonos cuenta que sí se han dado y que de hecho, no solo por antigüedad se pueden dar, sino también por lo que establece el artículo 96 del mismo reglamento de construcciones, que señala que en las municipalidades donde no hay plan regulador como la nuestra, también se puede conceder a locales comerciales que tengan alcantarillado pluvial y sanitario y que en este caso creo que hace falta también normativa de la municipalidad para que se establezca cómo se solventa este tema de alcantarillado sanitario y que se equivalga, digamos que la propiedad tiene tanque séptico y que eso sea considerado de alcantarillado, pues yo siento que hay que buscar soluciones porque tal y como lo han señalado los compañeros, cualquier empresa que venga a construir a Zarceró tiene un riesgo financiero enorme, pide un préstamo, empieza a construir y le paralizan la construcción a punto de terminar, con todo el lucro cesante y el daño y el perjuicio que esto ocasiona, habiéndoselo he dicho, por ejemplo, y ¿qué va a pasar con todas las cosas que están adentro? Eso no es responsabilidad mía. Por supuesto que no es responsabilidad de usted, pero sí es responsabilidad de todos, de todos están acá. Entonces sí, yo creo que sí hay que tomar mucha conciencia a eso. El Concejo Municipal es el ente investido, el ente de mayor investidura en este cantón, creo que tiene la capacidad, creo que hay que establecer las líneas generales sobre las cuales los mandos medios toman decisiones, porque evidentemente hay mandos medios independentistas y toman decisiones por sí solos, interpretan normativa a su antojo y actúan de una de una manera arbitraria e incluso acosadora. Yo quisiera que eso quede constando porque todo de todo eso ha sido víctima la sociedad que está construyendo en este momento. Muchas gracias.

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por la exposición, tal vez como para hablar un poco más claro este acá leyendo el artículo 96 que usted menciona. Dice que, en caso de no contar con este tipo de regulaciones, o sea las regulaciones locales vigentes, que efectivamente no tenemos ahorita, el ancho mínimo de antejardín debe ser de 2 m frente a vías cantonales y frente a vías nacionales. ¿En este caso, cuál es la distancia que tienen ustedes?

Arquitecto Álvaro Víquez: actualmente se tiene de la línea de colindancia 2 m. En algunos puntos viene 2 m y en un punto ahí no lo recuerdo porque yo no lo he medido en realidad y ahí eso es importante. De hecho, eso nunca había sido un problema hasta que usted hace la demolición.

Para poner en contexto y hacer una explicación, así como muy rápida y muy fácil para que todos lo podamos entender.

Eso quiere decir ahorita, por ejemplo, que nosotros aquí ahorita en la municipalidad, la municipalidad actualmente está invadiendo antejardín, o sea nosotros estamos invadiendo aquí ese edificio está invadiendo antejardín, De hecho, si yo llegara y dijera no, pues cuanto yo ustedes digo que yo estoy invadiendo, pero usted también, Ah no, pero vamos ahí vamos al Banco Nacional, hace 2 años que se hizo esa fachada, esa fachada, si se tramitó y se tramitó por aquí y si no se tramitó, bueno, se construyó a la vista y paciencia todo mundo y no se brincaron todo ese proceso.

El antejardín, lo que yo le interpreto a ella porque yo hablé con ella personalmente y yo le dije, vea Tatiana, y por qué no si hacemos una exoneración antejardín con una exoneración de antejardín, queda un buen espacio para que la gente pueda sencillamente tener más área para que una persona discapacitada pueda tener acceso bien bonito, se puede hacer hasta una jardinera para que embellezca y todo, ella me dijo desde el 2018 no se dan exoneraciones y yo de una vez le pregunté por qué? , dice porque eso ya no se puede con lo reglamento del Invu, yo soy arquitecto y disculpe, pero digamos, yo he tramitado y he tramitado hace escaso 1 año una exoneración en una municipalidad igual, con las mismas condiciones y a mí me la dieron, o sea, y me la tardaron en dar no sé si fueron 2 semanas y, eso que estamos aquí hablando no es un tema que es complejo ni, no, no, no, no, o sea eso es un tema y la interpretación que da ella, la interpretación, porque eso sí, creo que lo puedo entender, que lo que ella está haciendo es que ella dice cómo ustedes demolieron la fachada que estaba al borde, la nueva fachada que está detrás es nueva. Entonces yo a lo que yo le respondí, de hecho, yo tengo un informe y se los puedo pasar para que lo lean. Es un informe de 20 hojas, donde se establece hasta esa conversación que tuve con ella, donde tengo también testigo a una profesional también, y entonces yo le digo, no, pero si yo demuelo automáticamente me hace nueva la construcción, ella me dice sí, le digo yo y donde dice eso?, ella no me pudo responder, porque es interpretación, dicho de otra manera, eso sabe cómo es como que ustedes aquí en el piso de abajo de la municipalidad, quieren remodelar la oficina de Tatiana que está de hecho aquí pegando ella está invadiendo el antejardín, pues lo más irónico, entonces, si ustedes quieren demolerle la oficina a Tatiana, en ese caso ustedes tienen que

quitar a Tatiana de ahí y correrla 2 m para atrás, porque si no estarían invadiendo de nuevo, pero ya están invadiendo. Cuál es la lógica, de correrse 2 m cuando ya ella está ahí, o sea, está bien una construcción nueva si usted tiene una construcción nueva, si entendería, le diría, bueno, ahí sí entendería para que la ciudad vaya ampliándose, pero vamos a ver este edificio, probablemente incluso sea antes del 83, y probablemente esa regulación no aplica como no aplica, tampoco en el caso de mi clienta, me explico, entonces es el mismo caso, no, no es tan complejo de entender, como que sencillamente si ustedes quisieran ahorita remodelar, hablemos de que ustedes como municipalidad dice, bueno, vamos a hacer esta municipalidad bien bonita, ustedes se auto tramitan y ustedes automáticamente tienen que demoler ahí y remeterse 2 metros, eso es lógico, ¿usted quiere llevar desarrollo un cantón de esa manera? entonces ahí es donde yo digo, juepuña, cómo ustedes que son zarcereños le dan oportunidad al Banco Nacional para que venga o a pali a lo que sea que venga aquí a meter la plata y ustedes mismos que son zarcereños, no ayudan a otro zarcereño.

O sea yo soy sancarleño y a mí me encanta mi pueblo porque nosotros sí nos ayudamos muchísimo, entonces yo creo que es una oportunidad para ustedes como Concejo, porque yo le repito, yo he tramitado eso muchas veces y nunca digamos cuando a mí yo llegué y dice, mi clienta me pregunta y luego no, no es muy fácil de resolver eso, nada más se hace, eso se hace una nota, se manda esta nota y listo cuando ella llegue me pasa y digo yo no, pero yo me topo con una pared, digo yo eso no técnicamente yo nunca había visto esto, yo nunca lo había visto.

Yo no estoy hablando que, si ella es, no, no, yo estoy hablando que yo nunca había visto eso, nunca he visto una respuesta a ese tipo y por eso yo le dije a ella, yo quiero ir a hablar con ella personalmente yo registré en este informe lo que se habló con una testigo.

Me explico, entonces es algo, es algo muy simple, digamos de entender, y de hecho es algo muy simple de solucionar también. Ese es el punto, digamos. Por eso es que venimos hoy aquí con toda la buena fe y también diciéndoles a ustedes que es la oportunidad de ustedes también, de mejorar la cara, imagínense qué bonito, yo ahora estaba pensando, imagínese qué bonito que la marca que tenemos en el cantón, que todo el mundo viene a tomarse fotos aquí. Imagínese que usted llega y diga, bueno, nosotros le damos la posibilidad de que usted exonere antejardín, usted pone dos cipreses y le damos una forma como el de la iglesia, puña,

la gente viene y la gente reactiva económicamente, pero si usted llega y dice no, si usted me demuele ya tiene que tramitar todo, le paramos la obra, le paramo su inversión, puña, que duro, o sea, me entiende, ¿cómo podemos desarrollar así un cantón?

Regidor Esteban Varela: muchas gracias, vamos a tomar nota.

Abogado Max Pérez: sí es que también pienso que el que el Concejo debe verlo desde un punto de vista, y es algo que yo que no soy, hasta a mí me preocupa y es todo esto se está basando en la aplicación de un criterio que viola las reglas de interpretación de las normas, porque se está diciendo algo que la ley no dice, que el reglamento no dice ,y sobre esa base se está aplicando una clausura, y sobre esa base se está aplicando que no se puede dar exoneración, y sobre esa base, o sea, esto es una cadena y desgraciadamente ha venido incrementalmente.

¿Yo lo que me pregunto es y o sea dónde va a terminar? porque ya tenemos una inversión metida ahí, no podemos simplemente llegar y decir, ah, que se queda ahí ya. Entonces eso es un tema que está abierto, creo que es un momento bueno de reflexión, en donde devolver las cosas a su justo sentido, es algo que está en manos del Concejo y es algo que no le va a hacer daño a nadie y que más bien las va a devolver al cuadro de legalidad que debe de ser nada más.

Regidor suplente Henry Guerrero: sí, gracias, señor presidente. Una pregunta para Noelia es que me gustaría que el pueblo se dé cuenta de cuántas personas se van a beneficiar y se está beneficiando actualmente, si lo puede volver a repetir.

Noelia Barrantes: en este momento somos 6. El edificio está en capacidad para 20 personas, digamos, en este momento tenemos una planilla de 6 y la capacidad de planilla para contratar, estamos en 20 personas. Como le digo, gracias a Dios los recursos que estamos trayendo son recursos fuera de Zarceró. No es recursos de Zarceró, más bien estamos trayendo inversión y estamos porque para acá no es un secreto ser profesional cuesta muchísimo conseguir trabajos en Zarceró, tenemos que ir ahora a la Zona Franca de Grecia o Coyol o donde sea. En este momento estamos tomando personas profesionales de Zarceró los estamos formando, todos son excelentes trabajadores, y estamos dándole ese beneficio a personas que son del

cantón, que no tengan que trasladarse y que no tengamos que seguir exportando por decirlo así, nuestros profesionales a otro lugar y no aprovecharlos a cada directamente.

Presidente Municipal: muchas gracias y créame que entendemos por supuesto la preocupación, entendemos todo lo que significa económicamente y el estrés que esto conlleva, la zozobra, ahorita yo creo que nosotros lo que nos corresponde es enviar a la comisión de asuntos jurídicos. Nosotros tratamos siempre de ser lo más rápidos que podemos. Vamos a tratar de hoy en ocho de tener ya una respuesta para dictaminarlo y poder nosotros tener claridad. Nosotros, en realidad, en el Concejo, pues tal vez no tenemos tanto el conocimiento legal, entonces sí, por supuesto que nos asesorábamos, revisábamos y crean que si de nuestra parte está poder colaborar crean que lo vamos a hacer.

Noelia Barrantes: sí, agradecerles y bueno, dentro de la agenda vi que también van a ver la solicitud, como dijo la abogada están las 2 declaraciones juradas de las personas que estuvieron habitando antes en esa propiedad y también toda la parte jurídica y también la parte del voto de la Sala Constitucional, donde habla de que si un municipio no tiene alcantarillado, no se puede parar por decirlo así al contribuyente y no darle la exoneración, dado que esto es un servicio que en este caso tendría que darlo A y A o la municipalidad que es ahorita la responsable del acueducto, son parte de los criterios que están ahí en la solicitud para que obviamente está dirigido a ustedes y también para que lo revisen y también entregamos una solicitud puntual a doña Tatiana, para que nos certifique que efectivamente nosotros estamos en casco urbano, pero por el momento todavía no nos ha dado la respuesta, en el momento que tengamos igual se lo hacemos llegar a doña Denia para que ustedes tengan toda esa información. Muchas gracias.

Presidente Municipal: perfecto, muy bien adelante. Con mucho gusto, entonces ahora si quieren un momento nada más para tomar el acuerdo.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda trasladar la información brindada sobre la exoneración de antejardín presentada por la señora Noelia Barrantes y la señora ligia Rodríguez a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y dictamen. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya,

Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1-Oficio MZ-AI-OF-0136-2024, replanteamiento del plan de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2024 (PAI 2024).

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda trasladar la información del Oficio MZ-AI-OF-0136-2024 brindada a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

2-MZ-AI-OF-0138-2024, Consejo Regional del Área de Conservación

Presidente Municipal: ¿doña Gina, Juan Antonio y Juan Diego que habíamos nombrado están asistiendo o han tenido alguna reunión de estas?

Doña Gina: sí, correcto. Inclusive están mandando invitación para la asamblea que si no me equivoco es para el 25 de octubre, pero sí está activa la comisión, igual ellos están solicitando una integración inclusive el día que fuimos a la Asamblea Legislativa estuvimos con la gente con parte de la comisión, y considerando que el trabajo también va a ir enlazado mucho a los proyectos que se están desarrollando.

Presidente Municipal: muchas gracias, se toma nota de ese oficio.

3-MZ-AI-OF-0139-2024, prevención de la violencia en personas menores de edad y personas jóvenes.

Presidente Municipal: doña Gina, hacerle la consulta ahí con respecto a ese tema de violencia y ¿cómo se está trabajando o si existe algún informe de esa parte o cómo se trabaja con eso?

Doña Gina; con esto como lo mencionaba, Karol Salazar es una de las personas que trabajan con este tipo de trabajo, tanto en juventud como en persona joven. Recordemos que fue uno los galardones que tuvimos hace 15 días. Ellas manejan un programa anual, digamos igual, como todos los departamentos, ellos sí deben de realizar una programación. En este momento están con las actividades de atención al riesgo por violencia, están con el tema de suicidio también al nivel de los jóvenes, las capacitaciones que se que se realizan por diferentes comisiones que hay en el cantón,

porque nosotros nos integramos no solo a nivel municipal, eso es importante rescatarlo, si ustedes ven en las páginas de la municipalidad, encuentran constantemente información de capacitaciones o actividades que se hacen con jóvenes con niños y con adultos, pero se hace por medio de diferentes programas, sea programas en conjunto con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, pero nosotros mantenemos una línea integral de que todas las semanas e inclusive en este proceso está también ambiente, porque están desarrollando proyectos a la niñez y a la juventud para buscar esa herramienta que hemos hablado mucho del tema, de cómo minimizar el impacto de los residuos sólidos, el impacto de la basura, pero ellos llevan una programación. Esa programación se hace de manera mensual. Se visitan las escuelas, se da acompañamiento, tenemos actividades, por ejemplo, para este día del niño tenemos varias actividades con los chicos para incentivarlos, llevarles charlas de diferentes de diferente índole, atacando temas vulnerables y parte de lo que también nos aportó mucho esa esa reunión del CCCI, Sembremos Seguridad era entender cuáles eran las percepciones de los grupos, tanto de salud como Ministerio de Educación en seguridad y demás antes que nos acompañaron. ¿Cuáles eran las problemáticas que podían detectar con mayor fuerza en el cantón?

Entonces por ahí es como las líneas de trabajo, son programas anuales que inclusive ellos también para ese presupuesto ordinario tienen que presentar su plan de trabajo y con base a ese plan de trabajo se le asignan los recursos entonces también presupuesto ordinario por ahí vamos a ir viendo ese programa de trabajo.

Presidente Municipal: muchas gracias, entonces para este oficio también tomaríamos nota.

4- Oficio MZ-AI-OF-0140-2024, Procedimiento para la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público.

Presidente Municipal: tal vez sería importante tomar un acuerdo para que la administración nos pueda tal vez como dar un informe de qué activos hay, de cómo se va a proceder con respecto al manejo de todo lo que esté ahí fuera para que tengamos parte, que respeto a la ley del manejo de activos ociosos.

Acuerdo 8

El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la alcaldía municipal un informe de cómo está la municipalidad con respecto a la ley de activos ociosos o subutilizado del sector público. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

5-MZ-AI-OF-0141-2024, procedimiento nombramiento CCDR asociaciones deportivas,
Presidente Municipal: el señor auditor en este informe lo que manda es una explicación de por qué él no puede según lo que dice la Contraloría, por qué él no puede participar o no puede ser parte del proceso de elección.

El Concejo Municipal, considerando las justificaciones remitidas por el señor auditor municipal José Rolando Pérez Soto, en el oficio MZ-AI-OF-0141-2024, acuerda solicitarle a la alcaldía municipal que para la asamblea del nombramiento de representantes por parte de las acciones deportivas para el Comité de Deportes y Recreación, proceda según lo indicado en el reglamento que regula el funcionamiento y organización del Comité de Deportes en el artículo 92 del capítulo 11 elección de miembros para que la asamblea sea presidida por el departamento legal de la municipalidad.

Regidor Propietario Esteban Varela: nada más que a mí me parece no, no lo tengo a mano, pero me parece que ese mismo artículo indica que puede haber ahí un vacío porque indica que quienes tienen que estar presentes, o el departamento legal o auditoría que él mismo es lo que ahorita me genera, duda que el mismo reglamento había pasado por el señor auditor. Pero si aplicamos ese artículo, estamos aplicando al mismo tiempo que él pueda estar. No puede haber ahí un vacío legal.

Presidente Municipal: sí, es lo que es lo que indica ahí en el oficio, es que cuando se hizo la revisión que él si había mandado, como la justificación de por qué eso no, sin embargo, ahí se había aprobado así el reglamento, así era eso lo que dice en el oficio que envía y lo que él dice es que de que él como entre digamos que él puede regular después o que él puede auditar después el proceso, pero que en el momento no podría ser como parte o ser como el que lo el que lo organice, eso es lo que dice él en el él, en el en el oficio.

Regidor Propietario Esteban Varela: Porque perdón compañero, lo que al ser un reglamento ya aprobado porque no mandamos esto a jurídicos.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias señor presidente y buenas tardes para todos. Sí es que no se puede mandar asuntos jurídicos porque la elección es mañana ahí, como lo dice es el departamento legal o el auditor interno, pero aquí como lo dice Luis Daniel, la justificación que él da es que bueno, si él puede asistir más es como oyente, no puede fiscalizar por lo mismo, porque la Ley Orgánica del Control Interno dice que una de las prohibiciones es realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia, entonces él dice que en su oficio que él puede asistir más para no violar esa ley, este mejor, como que él se abstiene de participar.

Acuerdo 9

El Concejo Municipal considerando las justificaciones remitidas por el señor auditor municipal Licenciado José Rolando Pérez Soto, en el oficio MZ-AI-OF-0141-2024, *acuerda solicitarle a la alcaldía municipal, que para la asamblea del nombramiento de representantes por parte de las asociaciones deportivas, para el Comité de Deportes y Recreación, favor proceder según lo indica el reglamento que regula el funcionamiento y organización del Comité de Deportes, en el artículo 92 del Capítulo XI Elección de Miembros para que la Asamblea sea presidida por el Departamento Legal o por el jefe del Departamento Legal. Con dispensa de la Comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.*
Aprobado de forma definitiva. **ACUERDO FIRME.”**

6- Oficio MZ-AI-OF-0142-2024, sobre solicitud de la Unión Cantonal de Asociaciones. Presidente Municipal: que si le pedía él como ver a una explicación o le pedía a él como que diera información acerca de la auditoría al Comité de Deportes, entonces aquí lo que habría que hacer es trasladar el oficio de que es la respuesta del señor auditor a la asociación, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo que sería como la respuesta que les envía.

Acuerdo 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MZ-AI-OF-0142-2024 a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de Zarcero. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con Dispensa de comisión.

7- Oficio señoras Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez, tema construcción

Acuerdo 11

El Concejo Municipal acuerda trasladar las notas de las señoras Noelia Barrantes, Ligia Rodríguez a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado de forma definitiva. **ACUERDO FIRME.”**

8-Oficio MZ-AM-OF-0604-2024 Nota remisión Presupuesto Ordinario 2025.

Aprobado de forma definitiva. ACUERDO FIRME.”

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el presupuesto ordinario 2025 y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Fecha de la reunión de comisión el viernes 6 de setiembre a las 4 pm. Se le solicita a la administración invitar a los encargados del presupuesto para dicha reunión. Oficio de referencia, MZ-AM-OF-0604-2024 Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

9-Oficio MZ-AM-OF-0587-2024 Respuesta oficio MZ-CM-OF-0288-2024 informe sobre construcción.

ACUERDO 13

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0587-2024 a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

10- Correo electrónico Msc Wendy Sequeira Rojas, sobre audiencia con Laname.

Presidente Municipal : se había solicitado que se hiciera para una sesión extraordinaria, como el mes de septiembre tenemos que trabajar con el presupuesto ordinario, entonces pensaría que tal vez para la primera semana de octubre podríamos darle audiencia y coordinar con ellos para la presentación del informe.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda invitar a los personeros de Laname a la sesión extraordinaria de forma presencial, el día viernes 04 de octubre del 2024 a las 4:30. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración.

11- Oficio MZ-DAF-OF-0073-2024 Análisis de viabilidad financiera - Estimación de Aumento Salarial y Dietas.

Presidente Municipal: . esta fue la información que solicitamos la semana pasada con el recurso de revisión a la administración, ya ellos envían ahí la información de viabilidad financiera, entonces el acuerdo sería.

Acuerdo 15

El Concejo Municipal acuerda aplicar el ajuste salarial a los funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarcerro, por costo de vida, aplicable para el segundo semestre el 2024, el cual, según la variación porcentual, debe ser de un 0.22%. oficios de referencia: Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0547-2024, MZ-DAF-RH-OF-0109-2024, MZ-DAF-OF-0073-2024. Acuerdo definitivamente aprobado. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Acuerdo 16

El Concejo Municipal de Zarcerro acuerda autorizar el porcentaje de incremento en las dietas de 3%. proporcional al incremento en la proyección de los ingresos corrientes para el periodo 2025, para los regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios y síndicos suplentes, para que se incluyan los recursos en el presupuesto ordinario 2025, el mismo se hará efectivo a partir de enero del 2025. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0559-2024, MZ-DAF-OF-068-2024, MZ-DAF-OF-0073-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

12- Oficio MZ-AM-OF-0605-2024 Solicitud al Concejo de Cierre de Calles Fiestas Cívicas 2024.

Presidente Municipal: a señora alcaldesa y la administración adjuntaron ahí un croquis sobre las rutas que se van a estar utilizando para las diferentes actividades.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cierre de calles para los días 14 y 15 de septiembre 2024 en conmemoración de las fiestas cívicas de acuerdo a lo indicado.

Cierre para el recibimiento de la antorcha, y actividad del desfile de faroles, calle ubicada frente a la Municipalidad de 7:00am a 2:00pm, y de 4:00pm a 7:30pm el día 14 de septiembre. Cierre de calle para realizar el desfile de la Independencia el cual iniciará en la esquina de la clínica del Seguro, según lo señalado en el mapa y finalizará en la esquina del semáforo, el cierre se solicita 100 metros norte de la Clínica del Seguro hasta la esquina del semáforo, haciendo referencia únicamente a las calles de injerencia cantonal, el horario solicitado es desde las 6:00am a las 2:30pm horas en que se tiene previsto realizar el desfile de la independencia el día 15 de septiembre. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

13- Oficio MZ-AM-OF-0582-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena agosto.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal de Zarcerero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211. para realizar el pago de las facturas N° 00100001010000002988 y 00100001010000002989 por un monto a cancelar de ¢1, 175, 440.00 y ¢ 7, 928, 480.00 correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de agosto del año 2024. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0582-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0132-2024. Aprobado con 5 votos, Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

14- Solicitud de antejardín Noelia Barrantes Rodríguez, Ligia Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO 19

El Concejo municipal acuerda trasladar el oficio a la comisión de asuntos jurídicos. .
Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal procede a dar lectura al dictamen 07 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Fecha 3 de setiembre del 2024.

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 00007 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4: 30 horas del día 3 de setiembre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya y Yerlin Araya Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1:

““CONVENIO DE USO DE PLATAFORMA DE AUTOGESTIÓN MUNIS.CR

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO & DECSA COSTA RICA”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-024-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto se procede a dictaminar:

- 1.- En las calidades de doña Gina, se reitera que es mayor, y la dirección de su domicilio; corregir ese asunto de forma.
- 2.- En la cláusula tercera, verificar con la administración si técnicamente se cuenta con todo lo requerido en dichos requisitos previos.
- 3.- En la cláusula décima tercera, actualizar la fecha de vigencia y que sea a partir del mismo día o posterior a la fecha de la firma del convenio.

4.- Recomendamos que el departamento de Tecnología de Información, y la Dirección Tributaria, realicen una revisión del convenio, en caso de que no lo hayan hecho, esto debido a que observamos que vienen muchos aspectos técnicos que deben ser valorados.

ACUERDO 20

El Concejo municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

Asunto 2:

“MODIFICACIÓN DE PEREIL DE ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA”.

Se recibe y analiza el OFICIO MZ-AI-OF-0121-2024 Y OFICIO MZ-AI-OF-0122-2024 del señor auditor municipal don José Rolando Pérez Soto, sobre cambio de perfil de técnico de auditoría a profesional municipal 1, por lo cual se dictamina:

1. Según la solicitud y justificación realizada por el señor auditor en los oficios pertinentes, se decide aprobar la solicitud de cambio en virtud de la necesidad, para dar mayor alcance y cobertura a la auditoría interna de la Municipalidad de Zarcero.
2. Se solicita a la administración se gestione el cambio de perfil de TM1 a PM1, y se dote a la auditoría interna de una estructura adecuada, acorde con el mapa de procesos institucional.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 35 horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Denis Araya Araya, Regidora municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 21

El Concejo municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a presentar la siguiente moción: Esta moción es una solicitud que me hicieron los personeros del cuerpo de bomberos. Hay una ley que según lo que he analizado e investigado, que todos los seguros se les da el 4 %, de todos los seguros del país, de todas las aseguradoras al cuerpo de bomberos. Ahorita hay un estudio, un análisis que pretende quitarles a ellos un 1% para dotar a otras instituciones.

Sin embargo, yo creo que tal vez la idea no es quitarle algunas instituciones, sino tratar de buscar fondos, por ejemplo, ahorita que está la teniente aquí, para la Fuerza Pública que sabemos que requieren muchísimos recursos, pero quizás la forma no es de desmantelar una institución, sino como tratar de buscar fondos para que todas estén bien, entonces voy a leerlo.

Sería:

Martes 3 de septiembre el 2024

Moción propuesta por el presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, secundada por la vicepresidente municipal Carmen Morales Zúñiga, regidores propietarios: Denis Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya.

Considerando:

- 1- Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita con desconcentración máxima al Instituto Nacional de Seguros,(INS), encargado de brindar servicios de prevención y protección para salvaguardar la vida, los bienes y el medio ambiente. Además, la capacitación constante a su personal y la implementación de programas de seguridad en edificios, mantenimiento y compra de equipos para atención de emergencias.
- 2- Que actualmente recibe un 4% de las primas de todos los seguros que se venden en el país, dinero que es girado al fondo del Cuerpo de Bomberos y que es parte de su fuente de financiamiento.

- 3- Que existen en la corriente legislativa, dos proyectos de ley que pretenden reducir cada uno un 1% de este ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo que haría que la institución perciba únicamente un 2%. Estos proyectos son:

Expedientes 24463: pretende trasladar un 1% del 4% para destinarlo al Comité Olímpico Nacional.

Expediente 24518: esta iniciativa de ley también pretende trasladar al mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial, (OIJ) Ministerio Público y Ministerio de Seguridad Pública (MSP)

- 4- Que eliminar un 2% del ingreso de las primas de seguros, corresponde a un recorte del 50% de los recursos percibidos por el Cuerpo de Bomberos, lo que para el año 2025 equivaldría a 23.350, millones de colones.
- 5- Que esta disminución le impediría a la institución hacer frente a las necesidades reales en detrimento de la seguridad y la vida de los costarricenses.
- 6- Que para los siguientes años la afectación sería mayor, ya que la reducción de los ingresos incidiría en la inversión de infraestructura.
- 7- Que, si bien es cierto la atención al deporte, y a la seguridad son importantes para el desarrollo del país, estas no se resuelven quitándole recursos a una institución benemérita y tan importante para la atención de emergencias y que vela por la salud y la seguridad de los seres vivos.
- 8- Que de llegarse a reducir los fondos que percibe el Benemérito Cuerpo de Bomberos, se haría imposible la construcción de las estaciones en Muelle, Guatuso, así como fortalecer las estaciones de Zarcero, Ciudad Quesada, Naranjo, San Ramón, entre otras a lo largo y ancho del país.

POR TANTO:

Mocionamos para que el Concejo Municipal de Zarcero, inste a los señores Diputados y Diputadas de la República a buscar otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO 22

El Concejo municipal acuerda aprobar la moción. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos,

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 23

El Concejo municipal acuerda enviar la moción a Fedoma, para que solicitemos a los Concejos Municipales de las municipalidades afiliadas que apoyen también la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Doña Gina: muchas gracias también para ampliarles por ahí, la semana anterior que estuvimos en la Asamblea Legislativa, el presidente de la Anai, también se reunió con don Gilberto Jiménez, que es el impulsor de este proyecto. Ahora entonces nosotros también estamos en la misma dirección y ya para la próxima sesión de Fedoma, también se va a analizar este tema para hacer lo mismo que estamos haciendo ahora como Concejo. Entonces más bien bueno, vamos un paso más adelante. Para Fedoma, la Anai y la Unión Nacional de Gobiernos, eso es un tema que trasciende, que no podemos omitir, que nos va a afectar, inclusive hay construcciones de las instalaciones de los bomberos, que en el caso de Zarceiro sí lo afecta, en el caso de Naranjo lo afecta, Sarchí, no, San Ramón creo que sí, entonces hay varios locales a nivel de Occidente que sí son afectados con esta ley, entonces sí se está haciendo una fuerza, ya se está trabajando con ellos. Importante en esos esa dirección que se va a hacer a los diputados, entonces es buscar tal vez los medios de llegarle al bloque este de la provincia, es importante y tal vez recalcar mucho en el tema don Gilbert, que por favor lo analice que es el que está llevando corriente legislativa este proyecto.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

Regidor propietario Esteban Varela: yo quiero hacer un comentario, el día de mañana, si Dios quiere se va a estar haciendo la elección o para continuar con el proceso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Y hay mucha expectativa con este tema y es un tema que claramente nosotros que estamos acá hemos visto lo que ha costado un poquito poder completar el proceso, incluso sobre los procesos que se han hecho todos de buena voluntad y aprovechado para nuevamente este agradecerle al compañero Denis y a los compañeros que han estado con él en la comisión especial para realizar esta esta elección de este comité. Todo lo que se ha hecho con las mejores intenciones y se han hecho las operaciones y en fin estamos atrasando más esta elección, pero yo sí quiero hacer un llamado muy, muy respetuoso, muy personal, de Esteban Varela Jara, punto nada más, para que eso quede muy claro, pero y siempre

respetando el derecho a la participación, pero de mi parte y esto por comentarios que me han hecho varios ciudadanos que están muy al tanto del comité o de la elección del Comité Cantonal de Deportes, es pedirle o expresarle externarle a las personas salientes del comité, que consideren, analicen si van a presentar nuevamente su nombre para ser reelectos, consideren darle espacio a nuevas personas.

Necesitamos una renovación, pero en especial lo que más me preocupa, es que estamos a la espera de los resultados de una auditoría, donde hay cuestionamientos del manejo de fondos. Estamos a la espera de que el señor auditor nos responda eso o realice la auditoría, hay que aclarar muchas cosas. El tema del pago de las de las busetas que si bien es cierto es un proceso por Sicop, mismos padres, a mí me han externado que ellos, a pesar de que el Comité paga la buseta porque ellos tienen que pagar un monto extra, el tema de que se paga el gimnasio, de que a pesar de que hay un presupuesto, por qué tienen que pagar el alquiler? , hay muchas, muchos nublados. Entonces como le digo y aclarando, jamás les estoy diciendo no lo hagan, no, respetando el derecho de participación, es incentivarles a que consideren, repito, si van a presentar su nombre, tener muy en cuenta que es un cantón en el que está muy a la expectativa, de qué va a pasar con esta auditoría, que por un tema ético, si considero si yo estoy con una auditoría de atrás, pensaría más de una vez el proponer mi nombre para seguir ahí.

Simplemente lo hago, porque bueno, mañana el proceso sigue. No sabemos qué va a suceder mañana, no sabemos si se va a venir otra apelación, no sabemos cuánto va a durar y el que se está viendo más afectado es el deporte y la recreación del cantón.

Necesitamos un cambio, necesitamos activar ese comité, un comité que traiga recreación, que no se enfoque en una o 2,3 disciplinas, sino que trate englobar a la mayoría de disciplinas, a la mayoría de edades a la mayoría de segmentos de la población. Solamente quería externar y hacer público ese comentario.

Presidente Municipal: muchas gracias.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: muchas gracias, señor presidente, sobre el mismo tema, no sé quién me puede informar qué pasó con el representante de la persona joven para el comité de Deportes y eso ya está, porque creo que esa gente también estaban atrasando el proceso. No sé si ya nombraron el representante. ¿Alguien sabe?

Regidor Propietario Esteban Varela: lo último que yo supe que se mencionó en hace 15 días, me parece, fue que ya se realizó la asamblea y se eligió muchacho porque solamente se postuló una persona, que llegaron 3 y se postuló una, me parece algo así fue y están a la espera de realizar la asamblea para el nombramiento de la mujer porque tienen que ser 2 personas.

Presidente Municipal: Esteban y no se sabe para cuándo está esa Asamblea de casualidad?.

Regidor Propietario Esteban Varela: no sé, honestamente, habría que preguntarle a César.

Presidente Municipal: sería bueno si tal vez como pedir esa información, verdad porque sí, yo creo que la idea es ir cerrando con esto, porque si nos ha tomado en realidad bastante tiempo y en realidad, mientras más tiempo estemos sin comité, más problemas podemos tener.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias refiriéndome un poco a lo que dijo antes Esteban, si uno como presidente y como parte de este nombramiento, se le ha acercado gente y le han dicho, comentarios que tal vez uno no tiene la respuesta, o tal vez no tiene el comentario adecuado en ese momento. Lo que pasa es que sí hay preocupación, como le dijo Esteban, de que hay una auditoría, hasta que no se demuestre lo contrario, uno no puede decir algo, pero sí hay comentarios en que uno les dice, bueno, es sano que mejor ellos se aparten, es sano, pero este que si ellos quieren concursar, pues tienen total libertad de hacerlo. Lo que pasa es eso, digamos, qué le podemos responder a esta gente que pregunta y más personas que ya están dentro del Comité Cantonal de Deportes, externan esas preocupaciones y más que todo también, yo quiero hacer un llamado a la conciencia, también, los que estamos enfrentando esta situación es mi persona, doña Gina y Marco, que son los que estamos poniendo la cara a situaciones pendientes que están sin resolver, como pagos pendientes a lo que es la contadora, el promotor deportivo, algunas facturas pendientes. Ya no sabemos qué más decirle a esta gente. Todas, todas las justificaciones se nos han ido y entonces más que todo un llamado a que ya por que ya por lo menos cerremos esto, que se conforme el Comité de Deportes como tiene que ser, y que ya avance con esos pendientes, porque la verdad yo sé que doña Gina tan apretada está en asuntos municipales y todavía recibí llamadas con este mismo tema, igual mi persona igual Marco entonces, de la manera lo posible es resolverlo y intentar en la medida también de que la esta gente que está haciendo este tipo de apelaciones, pues que haga conciencia, están todos sus derechos de participar, pero que también sume un poco más estas situaciones que están pasando.

Síndico Propietario Douglas Valenciano: buenas noches. Es una consultita nada que ver, yo creo que municipal. Pero es para ayudar a una comunidad aquí en Laguna. No sé si ustedes saben que la semana pasada el barrio del cementerio en Laguna de la Cruz al cementerio tuvo sufrío de robo de cables y ahora que venía para acá, uno de los vecinos de por ahí me llamó y me dice, pucha, no habrá alguna manera de que la municipalidad intervenga con una notita, con algo, recordemos del colegio y varias empresas ahí para abajo, para ver si podemos hacer presión con el ICE, de alguna manera, no sé, para ver si podrían venir a lo más pronto posible para reparar eso, se quedaron sin teléfono y no sé qué

otros daños tuvieron, pero ya eso sería. No sé de qué manera le podríamos con municipalidad a colaborar.

Presidente Municipal: yo creo que podríamos tal vez tomar un acuerdo para apoyarlos, entonces pedirles a los personeros del ICE, que tal vez hagan una revisión pronta del tendido eléctrico.

Brayan Rodríguez: también para continuar con el tema del compañero Douglas, también externar que en Zapote por el barrio de la escuela se han robado el cable de la luz del teléfono ya 2 veces, en Lajas también. En Zapote el tiro pasado duraron aproximadamente como mes y resto en poder solucionar el problema del teléfono. Duró menos de un mes y volvieron a robarse el cable.

ACUERDO 24

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al ICE y hacerle la petición de colaborar con las revisiones y restablecimiento del tendido telefónico de las comunidades afectadas del cantón, Laguna, Zapote, Lajas. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Doña Gina: gracias, señor presidente, voy a aprovechar tal vez porque creo que hay un tema pendiente que se me había ido en el informe. Y quisiera dejarlo como por lo menos en una posibilidad. Hay que en un en uno de los presupuestos nosotros aprobamos para cuidados paliativos, un presupuesto de 5.500. 000, prácticamente para compra de varios insumos que les están urgiendo ya el proceso se realizó. La compra está prácticamente para la gestión de entrega, sin embargo, ¿qué es lo que sucede?

Se ha analizado que este proceso debe hacerse de una manera correcta y con varias recomendaciones que hemos tenido de la auditoría si se considera que el proceso en sí se le debe dar una dirección, un poquito diferente, es muy importante hacer una canalización de donación de este tipo de insumos y no de activos municipales por la complejidad que tiene el control de esos activos municipales. Entonces, qué es lo que estamos pidiendo, nosotros necesitamos llevar a que este Concejo dictamine una idoneidad sobre lo que es el comité de cuidados paliativos. Eso es una potestad que tiene el Concejo Municipal para poderlo realizar.

Adicional a eso es hacer una aprobación de un convenio para hacer ese traslado de esos activos a la asociación que corresponde. Los documentos ya están en los correos de ustedes, lo que le solicitaría en este momento, la posibilidad de que lo puedan enviar de igual manera asuntos jurídicos y lo puedan dictaminar. ¿Qué pasa aquí en el proceso de adjudicación ya estamos en la orden de pedido, que queremos solventar con eso, que todo sea controlado y todo sea manejado de la mejor manera.

Posiblemente vendrán otros convenios en esta dirección, como lo hemos hablado con Apamar, con otras organizaciones del cantón de ayuda social, pero creemos que esta es la metodología y recomendación más apropiada.

Entonces ponerlo a consideración de ustedes que podamos llevar esos asuntos jurídicos y que ustedes lo puedan dictaminar en el próximo proceso, para poder tener esos equipos ya acá en la municipalidad cerca de 16 de septiembre, posiblemente estén para entrega, siempre y cuando podamos cumplir con esos requerimientos. Entonces si les parece y si lo consideran a bien poder incluir esa solicitud dentro de ese proyecto de ese canal de trabajo.

ACUERDO 24

El Concejo Municipal acuerda trasladar la información del convenio de la Asociación de Cuidados Paliativos con la Municipalidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Muy bien, entonces, el acuerdo sería el Concejo Municipal acuerda trasladar la información del convenio de la sección de cuidados paliativos con la municipalidad a la comisión de asuntos jurídicos para su dictamen. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Subteniente Adriana Córdoba Ulate: buenas tardes para todos y todas, también para las personas que nos ven a través de las redes sociales y a través del canal de televisión. Me preocupa muchísimo esta situación que estoy escuchando lo de cable, porque si yo hubiese tenido noticia en la delegación, me hubiera enterado, entonces quiero instar a los miembros del Concejo, tanto los regidores, como a los suplentes que en sus comunidad le comenten a las personas y a las personas que nos están viendo por las redes sociales, Instarlos a que realicen las denuncias correspondientes.

Hay una situación que es muy importante y es que cuando somos víctimas de un delito tenemos que llamar al 911. Porque cada llamada que usted hace al 911 queda registrada en un sistema.

Cuando usted llama el número de la delegación, usted puede decir Ah es que es más fácil. pero usted no sabe quién lo atiende, o tal vez incluso usted sí sabe quién lo atiende, pero nada le garantiza a usted que esa información me va a llegar a mí. Hay error humano en la delegación porque en la delegación

las de las llamadas no quedan grabadas y no se les asigna un número de incidente, como sucede en 911.

Cuando a mí me realizan llamadas por 911 que me entran en la delegación, si me entran en un solo mes 2 o 3 llamadas que tienen que ver con robo de cable, eso me da un patrón que yo tengo que seguir. Más, en cambio, si entra una llamada de madrugada, el compañero o la compañera que está manda la móvil a ver si encuentran a alguien. En ese momento no encontraron a nadie porque probablemente las personas ya se fueron. Y ellos van a reportar en el libro se fue al lugar y no se encontró a nadie.

Pero yo no llego a leer los libros todo el día, todos los días, más, en cambio, por incidentes de 911 a nosotros sí nos llegan unos reportes de los incidentes que más se repiten, de los incidentes que son más importantes y de los incidentes que ellos atienden, entonces al respecto decirles que el robo de cable es un problema que afecta a todo el país, muy especialmente afecta a las áreas rurales, porque el que se roba el cable no se va a venir a robar el parque de Zarcero el cable, se va a ir a robar en donde no hay luz, en donde está un poquito solo.

Y, nosotros necesitamos esas llamadas. Una gran ventaja es que ahora hay muchas personas particulares que en sus casas y en sus negocios tienen cámaras hacia afuera. Entonces yo he realizado cosa que no nos corresponde directamente, eso le corresponde al OIJ las investigaciones, pero nosotros también realizamos ciertas investigaciones empíricas.

Y podemos, tal vez si nos damos cuenta de una noticia de un robo de cable, no necesariamente ir y agarrar al sujeto en el momento, pero yo voy a la casa del vecino donde hay una cámara, puedo observar, puedo tratar de identificar el vehículo en donde viajaban las personas que cometieron la fechoría, ver algunas características y ya esto me alerta que si yo veo un vehículo con esas características ya puedo desconfiar y puedo mandar a los oficiales de policía a revisarlos.

Acá en este cantón desde que yo estoy no los hemos detectado, pero en otros cantones yo personalmente he parado a revisar vehículos que llevan cizallas, que llevan unos picos que se amarran en los pies para poderse subir y escalar el poste y también ellos se ponen como unos abrigos o como unos kimonos, porque generalmente en los postes de cables hay hormigas, avispas bichos x entonces ellos llevan solo un equipo. No es que el que roba cable llevan a más un cúter ahí para cortar el pedacito. Ellos llevan todo un equipo que si yo paro un vehículo, que tiene esas características y ya lo pude ligar con otra situación que tuvimos antes, yo puedo ante el Ministerio Público decir que hay una probabilidad razonable de que estas personas están en ese delito.

Entonces es muy importante, por favor incentivar a la población y ustedes en sus comunidades. Uno que si tienen noticia de las cosas nos informen. 2, que llamen al 911 para realizar las denuncias en el momento que se dan las situaciones. ¿Y usted me dice, me están robando el cable del teléfono, pero ahora todo el mundo tiene celular, entonces usted puede llamar al 911 para avisar que se dio el robo de cable y si usted puede avisar en el momento mejor?

No le puedo garantizar que es un delito que no se va a volver a repetir en el cantón, pero sí le puedo garantizar que, si usted llama al 911 y nos apoya, nosotros vamos a poder tener mejores insumos para realizar prevención y por qué no? tal vez si tenemos las características de las personas y de los vehículos que están ligados, poder hacer alguna detención relacionada con este tema. Entonces les agradezco mucho la atención.

Presidente Municipal: muchas gracias a la teniente y sí queda siempre, siempre recalamos, doña Gina sido muy enfática y siempre verá, cuando haya alguna eventualidad importantísimo denunciar. Ahora yo sé que nos da pereza y a veces decimos, bueno, ahí tengo el celular, si no tengo unos días teléfono, pero el problema es ese tema, la recurrencia, entonces van haciendo Zarcero, riquísimo, ojalá robar todo lo que queramos, porque por si hay nadie hace nada, entonces tratemos de frenar un poquito, esto llamando denunciando tratar de mejorar por ahí Jaime.

Regidor Suplente Jaime Zúñiga: gracias, señor presidente, buenas noches sí, mi comentario es al Concejo Municipal sobre el comercio de Zarcero. El comercio de Zarcero está sufriendo. Tenemos, no de ahora, de muchos años de sufrir sobre las carreteras, esa carretera principal, con demasiado mal hecha. La solución que dieron municipalidades anteriores fue marcarla en amarillo, sin un previo análisis o zonificar o algo mejor.

Aquí se da el problema de que nosotros, los comerciantes sabemos los carros todos y Nos paramos frente al negocio. La vez que nosotros vinimos, eso fue lo que nos recaló más que todo el señor alcalde don Ronald, pero también nosotros teníamos yo le dije otro problema más que hay, los empleados municipales, todos traen la mayoría tienen su carro y lo traen todos los días. No hay una solución para el comercio, el comercio está sufriendo demasiado, porque son de ahora estaba sacando cuentas más o menos se pagan como unos s hay que pagarle como unas 15 instituciones, cada vez está más cara, la luz cada vez está más cara, el agua cada vez son más permisos. Ahora es facturación, alquiler y 6 póliza, seguridad en ninguna municipalidad ha habido como una ayuda al comercio, en que en zonificar, en marcar, en buscar soluciones para parqueo hay algo, pero yo les pido, por favor hagamos algo con el comercio de Zarcero.

Ahora lo dijo doña Noelia, aquí llegan, digamos, sobre ella la cantidad de gente que va a traer para el negocio. Más bien nosotros estamos viendo que aquí en Zarzero los poquitos negocios que hay cada vez le van quitando más gente. ¿Por qué? Porque son de veras malitos, aquí llegan estas empresas de otro lado si forman su negocio y bien con sus parqueos grandes, la gente se va a parar a esas partes porque están más seguros. ¿Por qué? Porque el tráfico inmediatamente se parquea frente a mi negocio y rápido, ni compran confiados, si compran, en el momento que hay tráfico, inmediatamente se le bajan las placas o se le hace un parte. Y tenemos otro problema ahí, bueno que en parte nos benefician, el policía de tránsito que tenemos solo uno y hay mucho, mucho desorden en todo en todo el cantón con lo que está sucediendo, motos, camiones atravesados, carros en las esquinas y lo que hay es que solo una plaza, ahí lo modifican a él, en todo, en las noches, en tardes, pero sí se ocupa un poco más de ayuda al comercio, de ver qué solución le damos a qué al parqueo, a estos 400 y no veo, no veo tanto el problema, son 400 m que podemos ampliarlos con un poquito de cemento. Yo sé que es una ruta nacional. Pero yo sé que doña Gina ya tiene mucha experiencia para ir a al Mopt, si se saca un permiso para ancharla un poquito, pero antes los carros se parqueaban a los 2 lados y había solución, pero qué no sé yo ocupo que nos ayudemos todo para ayudar al comercio. Ese sería mi comentario gracias.

Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias a don Jaime. Sí, yo creo que es un tema importante, creo que hay que buscar la forma de crear estas alianzas o traer a tocar la puerta de verdad al Mopt o buscar cómo se puede hacer, pero eso es un problema de todos. Lastimosamente el espacio es pequeño para la cantidad de vehículos que utilizamos y de ahí yo sé que no le da pereza, uno prefiere pararse al frente y a veces dejar el carro 200 m, sí es importante para ayudar al comercio que busquemos ese tipo de medidas, un poquito de ayuda.

Regidor propietario Denis Alfaro: brevemente es nada más para solicitarle, señor presidente que para mañana a las 5:00 de la tarde nos presten el salón para la asamblea de las asociaciones deportivas y decirle a don Olman que también si nos puede hacerle el favor de transmitirlo por el Facebook de la municipalidad.

Presidente Municipal: sí, claro que sí, perfecto. Entonces ahora le doy las llaves para que mañana puedan hacer la asamblea. Claro que sí.

Síndica propietaria de Brisas Yorleny Rodríguez: Buenas noches a todos. Bueno es para comunicarle a doña Gina para ver si usted le puede decir a los compañeros de unidad técnica, un día de estos pasé por el sector que va entre Zapote y los Ángeles, me preocupa sobremanera porque son caminos que si hay un accidente son principales y además que se han construido calles pavimentadas, por la

